

## **OBJETO DE LA MODIFICACION DE LA CONCESION PARA LA AMPLIACION DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO**

**Servicios Portuarios Garbaport, S.L.** es una empresa constituida el 27 de diciembre de 2002. Su CIF es el B97290712 y tiene su domicilio fiscal en el Puerto de Valencia, Muelle dique del Este s/n. Su objeto social consiste en “...*la retirada de cualquier tipo de residuos sólidos, y en general de los derivados de cualquier actividad industrial o mercantil susceptible de producir tales residuos, dentro o fuera del ámbito portuario.*”

**Servicios Portuarios Garbaport, S.L.** es actualmente titular de una licencia para el servicio de retirada de residuos de los buques que atracan en los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Valencia. En aplicación del Convenio **MARPOL** todos los buques deben descargar obligatoriamente sus residuos al tocar puerto, los cuales serán retirados por empresas debidamente autorizadas quienes a su vez los transportarán a centros de tratamiento debidamente autorizados. El propósito de dicho convenio no es otro que el evitar que los citados residuos sean arrojados al mar durante la navegación.

**Servicios Portuarios Garbaport S.L.**, recoge directamente del buque los residuos Marpol V en contenedores homologados y depositados en los distintos muelles, siempre respetando la condición básica que establece el Convenio Marpol de no demorar significativamente a los buques la operativa.

El objeto de la ampliación de la concesión es la construcción y explotación de una Planta de Triaje de Residuos Sólidos en la parcela de 1500m<sup>2</sup> colindante a la nuestra (Unidad de Explotación nº 2) y cuyo objetivo es la segregación minuciosa de los residuos gestionados y así a su vez, cumplir con una economía circular valorizando prácticamente el 90% de los residuos.

Con esta iniciativa pretendemos gestionar con más rigurosidad los residuos que gestionamos incrementado personal para dicha actividad de segregación.